



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

Referencia:	2020/7826A
Procedimiento:	Expedientes de Proyectos Europeos
ITT-INFORMATICA Y TIC	

EXPRESIÓN DE INTERÉS

- ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO
“TORRE PACHECO: TIERRA DE CONTRASTES” –

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión):	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	PLAN DE MODERNIZACIÓN E IMPULSO DE LA E-ADMÓN. “TORRE PACHECO CONECTAMOS JUNTOS”
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Departamento de Informática, Concejalía de Nuevas Tecnologías

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Línea de actuación 1. - Modernización de la Administración y mejora del acceso a los servicios municipales a través de las TIC.
---	---

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de información y la comunicación, y el acceso a las mismas
OBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 2.3.3 Promover las tecnologías de la información en estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities.
PRIORIDAD DE	(2c) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

ESTRATEGIA DUSI –
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

INVERSIÓN	electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura y la sanidad electrónicas.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	(CI078/CE078) Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia electrónica): 95% (CI079/CE080) Servicios y aplicaciones de inclusión digital, accesibilidad digital, aprendizaje y educación electrónicas y alfabetización digital: 5%

Datos básicos:

ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:	Ayuntamiento de Torre Pacheco
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Ayuntamiento de Torre Pacheco
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	334.411,25 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:	334.411,25 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:	334.411,25 €
FECHA DE INICIO:	15/06/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15/06/2023

II. Características de la Operación:

1. Descripción de la operación.

Se implementará un Plan de Modernización e Impulso de la administración electrónica dentro del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Para conseguirlo se ha dividido esta operación en tres medidas:

- **Medida 1: Mejora y creación de nuevos procedimientos de administración electrónica del**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

ESTRATEGIA DUSI –
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

Ayuntamiento.

El principal objetivo y actuación de esta operación es seguir ampliando y potenciando la administración electrónica y los servicios a la ciudadanía del municipio de Torre-Pacheco. Para ello se ampliará el catálogo de procedimientos y servicios de la administración electrónica del Ayuntamiento. Sobre todo, en procesos dedicados a usuarios externos. Dentro de este plan de digitalización, el objetivo es fomentar el uso de la sede electrónica del Ayuntamiento por parte de la ciudadanía.

Actualmente se cuenta en la sede electrónica con un total de 139 procedimientos disponibles de cara a la ciudadanía (a fecha de mayo de 2020), es decir, que pueden iniciarse a instancia de parte en la sede electrónica para su tramitación completa. Si tenemos en cuenta que el catálogo de trámites del Ayuntamiento incluye más de 430 procedimientos, exceptuando los trámites internos que solo se inician de oficio, quedarían por implementar en sede como mínimo unos 100 procedimientos.

Por lo que se fija como uno de los objetivos de esta actuación el desplegar en la actual sede electrónica del Ayuntamiento al menos 100 nuevos procedimientos para la puesta a disposición de la ciudadanía, empresas y organismos. Es decir, incrementar como mínimo en un 71% la capacidad de la sede electrónica en cuanto a la cantidad de trámites disponibles y, por consiguiente, de todo el sistema de gestión interna de expedientes electrónicos del Ayuntamiento. A la vez, se aprovechará para revisar y redefinir si fuera necesario los tramites existentes.

- **Medida 2: Fomento del uso de la administración y servicios electrónicos y reducción de la brecha digital existente en la sociedad de Torre-Pacheco.**

Se implementarán acciones que ayuden a cerrar y reducir la brecha digital existente en la sociedad de Torre Pacheco, realizando entre otras actuaciones cursos de formación y de alfabetización digital.

Los cursos irán orientados al uso de las nuevas tecnologías en general (ordenadores, smartphones, tablets, etc.) y al uso de la sede y servicios electrónicos del Ayuntamiento en particular. Se impartirán como mínimo 20 sesiones formativas de una duración mínima de 2 horas distribuidas a lo largo de los núcleos urbanos o pedanías más importantes del término municipal de Torre-Pacheco.

Estos cursos de alfabetización digital, abarcarán a todos los grupos sociales, haciendo hincapié en los grupos más vulnerables como son: las personas mayores, las mujeres y los inmigrantes.

- **Medida 3: Mejora y renovación infraestructura hardware y telecomunicaciones.**

Para poder llevar a cabo las actuaciones previstas en las medidas 1 y 2, debido al estado actual de



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

la infraestructura de hardware, será necesario realizar una mejora, actualización y ampliación de las infraestructuras de telecomunicaciones e informática existentes en el Ayuntamiento.

Esta mejora es necesario que sea tanto a nivel hardware como software. De forma que la nueva infraestructura sea capaz de soportar la carga de trabajo que van a demandar los sistemas de administración electrónica cada vez más extendidos y usados tanto a nivel interno como a nivel externo.

Asimismo, es fundamental que la nueva infraestructura permita garantizar el máximo nivel de funcionalidad y disponibilidad, ya que se trata de sistemas que deben funcionar de manera ininterrumpida 24 horas al día, 365 días al año, contando con prestaciones suficientes de cómputo, almacenamiento y conectividad para seguir impulsando y extendiendo los servicios digitales y electrónicos de cara a la ciudadanía.

Por ello, esta medida tiene un periodo de implantación de 4 meses y una duración total de 36 meses, dentro de los cuales la empresa adjudicataria prestará un servicio de soporte integral necesario para el correcto funcionamiento de los sistemas.

2. Situación de partida.

El sistema de sede electrónica visible de cara a la ciudadanía fue puesto en marcha en octubre de 2019. Esta sede electrónica incluye todas las funcionalidades necesarias para que la ciudadanía, empresas y otras organizaciones puedan relacionarse con el Ayuntamiento de manera telemática. Entre estas funcionalidades se encuentran la de registro electrónico, notificaciones electrónicas, carpeta del ciudadano, portal del proveedor, etc.

La sede electrónica actual, tiene implementados un total total de 139 procedimientos disponibles de cara a la ciudadanía (a fecha de hoy), es decir, que pueden iniciarse a instancia de parte en la sede electrónica para su tramitación completa, distribuidos de la siguiente forma:

- Alcaldía: 5
- Asuntos Generales: 2
- Contratación y Suministros: 6
- Desarrollo Local y Empleo: 4
- Estadística y Padrón: 23
- Festejos: 1
- Obras y Urbanismo: 38
- Participación y transparencia: 1
- Patrimonio: 1
- Personal: 3
- Recaudación: 6
- Rentas y exacciones: 26
- Secretaria: 1
- Seguridad Ciudadana: 4



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

- Servicio Sociales: 1

A su vez, la sede tiene interconexión directa con todo el sistema de gestión interno del Ayuntamiento, como son las aplicaciones de registro, padrón y estadística, gestión tributaria, recaudación, gestión de expedientes, contabilidad, firma electrónica, bases de datos, etc.

Todos los sistemas mencionados están soportados por una infraestructura de telecomunicaciones e informática muy envejecida, con componentes con una media de edad que alcanza los 10 años. Esta infraestructura no resulta fácil de mantener, ni presenta opciones de ampliación y/o actualización. Tampoco está acondicionada al nivel de prestaciones, capacidad y rendimiento de las exigencias que plantea una administración local cada vez más digitalizada.

Por tanto, es preciso plantear una renovación total de la infraestructura informática y de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco con el propósito de:

- Garantizar la continuidad, disponibilidad y mantenimiento de todos los sistemas centrales informáticos y de comunicaciones del Ayuntamiento.
- Garantizar la escalabilidad y adaptación a las necesidades actuales y futuras.
- Contar con prestaciones suficientes de cómputo y almacenamiento para seguir impulsando y extendiendo los servicios digitales y electrónicos.
- Contribuir a convertir a Torre-Pacheco en un Smartcity,

3. Objetivos de la operación.

El objetivo general de esta operación es conseguir la implantación de un Plan de Modernización e Impulso de la administración electrónica en el Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

Además, se pretenden alcanzar otros objetivos como los siguientes:

- Ampliar los trámites disponibles en la administración electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- Mejorar la accesibilidad a los portales web del Ayuntamiento.
- Fomentar el uso de los servicios de la administración electrónica del Ayuntamiento de Torre-Pacheco entre su ciudadanía.
- Contribuir a la reducción de la brecha digital existente.
- Promover la conversión de la ciudad de Torre Pacheco en una Smart City.

4. Resultados esperados.

Los resultados esperados en esta operación están alineados con los resultados fijados en el POPE, así como con los definidos en la Estrategia DUSI, siendo éstos los siguientes:

- Ampliación del catálogo de trámites online, aumentando la capacidad de los servicios y

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

ESTRATEGIA DUSI –
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

negociados municipales. En concreto se espera incrementar como mínimo en un 71% la capacidad de la sede electrónica en cuanto a la cantidad de trámites disponibles de cara a la ciudadanía, empresas y organismos, por consiguiente, de todo el sistema de gestión interna de expedientes electrónicos del Ayuntamiento.

- Mayor difusión de la administración electrónica a la ciudadanía, fomentando su uso y reduciendo la brecha digital, aumentando así la cantidad de trámites que se realizan con el Ayuntamiento de manera 100% electrónica.
- Mejora de la infraestructura tanto de hardware, software y telecomunicaciones del Ayuntamiento de Torre Pacheco, consiguiendo una infraestructura preparada para afrontar las crecientes necesidades de unos servicios y administración electrónicos, seguros y eficientes.
- Acercamiento del Ayuntamiento de Torre Pacheco a la consecución del objetivo de convertirse en Smartcity.

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Licitación y adjudicación del contrato de ejecución de los servicios para “ <i>Medida 3: Mejora y renovación infraestructura hardware y telecomunicaciones</i> ”	3 meses
2	Ejecución de los servicios correspondientes a la “ <i>Medida 3: Mejora y renovación infraestructura hardware y telecomunicaciones</i> ”	36 meses
3	Ejecución de los servicios correspondientes a la “ <i>Medida 1: Mejora y creación de nuevos procedimientos de administración electrónica del Ayuntamiento</i> ”.	4 meses
4	Ejecución de los servicios correspondientes a la “ <i>Medida 2: Fomento de uso administración y servicios electrónicos y reducción de la brecha digital existente en la sociedad de Torre-Pacheco</i> ”.	4 meses
5	Acciones de difusión y comunicación de la operación.	12 meses

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

Tras la realización de esta operación, el municipio de Torre Pacheco contará con:

- Una Infraestructura de hardware, software y telecomunicaciones adaptada y preparada para los crecientes requerimientos que conllevan los procesos de digitalización actuales.
- Un amplio catálogo de trámites y servicios de administración electrónica a disposición de los ciudadanos de Torre Pacheco.



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

- Una ciudadanía más preparada para el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), además de en los servicios que presta el Ayuntamiento a través de su administración electrónica, gracias a la formación impartida dirigida a la reducción de la brecha digital.

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato (abierto, negociado, menor...)	Observaciones
Servicio de renovación de <i>infraestructura informática</i> y telecomunicaciones. “ <i>Medida 3: Mejora y renovación infraestructura hardware y telecomunicaciones</i> ”.	301.948,01 €	36 meses	Contrato abierto	
Servicio para desplegar nuevos procedimientos de administración electrónica, contenidos en la “ <i>Medida 1: Mejora y creación de nuevos procedimientos de administración electrónica del Ayuntamiento</i> ”.	16.940,00 €	4 meses	Contrato Menor	
Servicio para llevar a cabo acciones formativas de cara a la ciudadanía relativas al uso de administración electrónica, contenido dentro de la “ <i>Medida 2: Fomento de uso administración y servicios electrónicos y reducción de la brecha digital existente en la sociedad de Torre-Pacheco</i> ”.	14.520,00 €	4 meses	Contrato Menor	
Comunicación de la Operación	1.003,24 €	12 meses	Contrato Menor	

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Contrato de suministro, obra y servicios	Contrato para la renovación <i>infraestructura informática</i> y telecomunicaciones. Contenido dentro de la “ <i>Medida 3: Mejora y renovación infraestructura hardware y telecomunicaciones</i> ”.	301.948,01 € (IVA incluido)
Contrato de servicios	Contrato para desplegar nuevos servicios 100% electrónicos, contenido en la “ <i>Medida 1: Mejora y creación de nuevos procedimientos de administración electrónica del Ayuntamiento</i> ”.	16.940,00 € (IVA incluido)
Contrato de	Contrato para llevar a cabo acciones formativas de cara a la	14.520,00 €

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

ESTRATEGIA DUSI –
TORRE PACHECO “TIERRA DE CONTRASTES”



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
servicios	ciudadanía relativas al uso de administración electrónica. Contenido dentro de la “ <i>Medida 2: Fomento de uso administración y servicios electrónicos y reducción de la brecha digital existente en la sociedad de Torre-Pacheco</i> ”	(IVA incluido)
Comunicación	Acciones de difusión y comunicación de la operación.	1.003,24 € (IVA incluido)

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E016	N.º usuarios que están cubiertos por un determinado nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	0	18.185
E024	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones/servicios de Administración electrónica	120	150



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	23/07/2020
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	D. Juan Salvador Sánchez Saura
CARGO/FUNCIÓN:	Concejal delegado de Emergencias y Nuevas Tecnologías
FIRMA:	En Torre-Pacheco, a 23/07/2020 Concejalía Delegada de Emergencias y Nuevas Tecnologías



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora Departamento de Informática

DECLARA:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



Unión Europea



Ayuntamiento de
Torre Pacheco

8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
----------	--	--

III) Respecto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica

IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Plan de Modernización e Impulso de la e-Admón. “Torre Pacheco Conectamos Juntos”	Plan de modernización digital del Ayuntamiento de Torre Pacheco, del que surgen, entre otras, las actuaciones contenidas en esta operación	Pdf
2	Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares. Licitación “Línea 3: Mejora y renovación infraestructura hardware y telecomunicaciones”	Pliegos reguladores de la licitación para el contrato de suministro y obra referente a la reforma y actualización de la infraestructura de telecomunicaciones	Pdf